

**Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o Forex (y CFDs de Divisas) cuya contraparte es Interactive Brokers (U.K.) Limited, autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 208159, One Carey Lane, Fifth floor, Código Postal EC2 V8AE, Londres, Reino Unido, en adelante designado simplemente como Interactive Brokers**

## 1. APERTURA DE POSICIÓN Y A QUÉ TÍTULO EL INVERSOR PAGA O RECIBE:

- 1.1 Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- 1.2 Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- 1.3 El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses
- 1.4 La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido

## 2. CUÁNDO, CÓMO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS LA INVERSIÓN CESA O PUEDE CESAR:

- 2.1 La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:
  - en cualquier momento, por iniciativa del inversor, dentro del período de negociación indicado por Interactive Brokers
  - por iniciativa de Interactive Brokers, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior a 1
  - por iniciativa de Interactive Brokers, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
  - por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) en que ocurra una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si aconteciese un condicionante en el mercado de préstamo de títulos (ej: concentración de posición accionista o ocurrencia de un evento importante que implique la reducción significativa de la liquidez)

## 3. FORMACIÓN DE PRECIOS:

- 3.1 El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado

organizado primario donde el valor mobiliario es negociado.

- 3.2 Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos corporativos de los respectivos subyacentes:
  - En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha "ex-date"
  - Los ajustes relativos a *stock splits* y *reverse stock splits* se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad
  - No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Interactive Brokers
  - Siempre que una empresa realice un aumento de capital, el inversor en acciones CFDs va a recibir los derechos de suscripción, a través de un crédito en su cuenta, en caso de posición larga, o va a pagar los derechos de suscripción, a través de un débito en su cuenta, en el caso de posiciones cortas. El ajuste tendrá en cuenta el primer precio de negociación en bolsa de los derechos de suscripción

- 3.3 El precio de los CFDs sobre índices de bolsa toma como base la cotización del contrato futuro con la madurez más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el "cost of carry" para Interactive Brokers desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste pretende crear un mercado "spot" para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, se realizará un ajuste, a favor del inversor, en caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo el índice Dax-30). Estos dividendos se reconocen en la fecha "ex-date"

El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (*bid*) y las mejores propuestas de venta (*ask*) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Interactive Brokers, constantes en ISO 4217, más un diferencial

## 4. POLÍTICA DE MÁRGENES

- 4.1 La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen inicial exigido por Interactive Brokers. Para mantener una posición abierta, Interactive Brokers exige un margen de mantenimiento
- 4.2 Los márgenes inicial y de mantenimiento exigidos por Interactive Brokers son un porcentaje del valor nominal de una determinada posición en un determinado instrumento financiero. Este porcentaje está definido por instrumento financiero, pudiendo ser distinto para la apertura de una posición y el

mantenimiento de la posición abierta, lo mismo que para días hábiles y durante fines de semana y festivos, el cliente puede consultarlos en todo momento a través de la plataforma. Interactive Brokers se reserva el derecho de modificar los requisitos de margen, inicial y de mantenimiento, para un determinado instrumento en cualquier momento, según se derive de las condiciones del mercado

- 4.3 La utilización del margen depende de los siguientes parámetros: (i) Valor de la Cuenta, que considera el escenario de liquidación de todas las posiciones abiertas, responsabilidades (intereses a pagar) y derechos (dividendos por recibir, intereses a recibir...) y la liquidez existente en la cuenta; (ii) Actual Margen de Mantenimiento: suma del Margen de Mantenimiento para todas las posiciones abiertas; (iii) Actual Exceso de Liquidez: (Valor de la Cuenta - Actual Margen de Mantenimiento); (iv) Utilización del Margen (en la plataforma designado como "Cushion"):  $(\text{Actual Exceso de Liquidez}) \div (\text{Valor de la Cuenta})$ , con un valor máximo de 1, en caso de no existir posiciones abiertas. A través de la plataforma estos parámetros pueden consultarse en cualquier momento por el inversor
- 4.4 Las posiciones abiertas pueden ser automáticamente cerradas por Interactive Brokers siempre que la Utilización de Margen alcance el valor 0. Cuando esto ocurre, Interactive Brokers aplicará las siguientes reglas de liquidación: (i) posiciones abiertas, de la de mayor a la de menor valor nominal, calculada en la divisa base de la cuenta, en que el mercado correspondiente esté abierto; (ii) valor de liquidación será  $(4 \times \text{Déficit del Actual Exceso de Liquidez})$ ; criterio LIFO (último lote, primero a liquidar). Este proceso de liquidación pretende restablecer la Utilización de Margen a niveles adecuados, o sea, a valores superiores a 0, aplicándose siempre que la misma se reduzca y alcance el valor 0. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Interactive Brokers obligado a alertar al inversor de una eventual liquidación automática de posiciones abiertas
- 4.5 Existen determinadas causas que pueden generar de forma instantánea tal proceso. A continuación se indican, entre otras, algunas de estas situaciones:

- "Gap" (diferencia entre el precio de apertura da sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de semejante dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen
- Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un "Gap" (diferencia entre el precio pre-publicación y el precio post-publicación), desfavorable a una determinada posición, de semejante dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen
- En algunos productos derivados, Interactive Brokers pide garantías distintas de las exigidas por el mercado organizado donde está cotizando el activo subyacente, independientemente de si el mercado abrió o no. Así, podrá darse el caso de que el cliente tenga garantías para negociar durante la

sesión abierta, pero insuficiente para mantener una determinada posición abierta tras el cierre del mercado; en este caso, la posición se cerrará en caso de que no se cumplan los requisitos de margen aplicados durante la sesión cerrada

## 5. COSTES PARA EL INVERSOR:

5.1 Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Activotrade, de acuerdo con la siguiente estructura:

- **Comisión:** por volumen negociado; por cantidad negociada, y mínimos por operación **Intereses** por la utilización de posición apalancada, si no se cierra en la propia sesión (comúnmente, cost of carry), excepto para los CFDs sobre Futuros
    - **CFDs:** las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrear el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa
    - **Forex:** las posiciones mantenidas abiertas después el cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas en viernes tras el cierre del día hábil, implicarán tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas implican el pago de intereses, mientras que las posiciones cortas pueden implicar su percepción
- Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que se produzcan costes de hedging de la posición por Interactive Brokers

## 6. POLÍTICA DE EJECUCIÓN

5.1 El hecho de que Interactive Brokers utilice la política de mejor ejecución, le obliga a buscar en todas las bolsas que cotiza el activo para conseguir la mejor ejecución posible para los CFDs. Así, los precios del mercado primario donde el activo subyacente está cotizado podrán no ser siempre utilizados en la ejecución

## 7. AVISO LEGAL

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Interactive Brokers y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido de la presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original. Para tal finalidad, podrá siempre consultarla a través de la dirección web:

<https://www.interactivebrokers.com/en/?f=margin>